

AC. NO. 05 PROCESO HDSSD-CCC-CP-2021-0010. COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HDSSD.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. HDSSD-CCC-CP-2021-0010, PARA LA COMPRAS DE MEDICAMENTOS PARA EL TERCER TRIMESTRE.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los siete(07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez (10:00 a.m.), hora de la mañana, se reunieron el **Dr. José Manuel Tejada**, Director General HDSSD, la **Licda. Aracelys J. Del Jesús**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, la **Sra. Jatnna Agramonte** En representación de **Licda. Dania Serrata** Subdirectora de Planificación y Desarrollo HDSSD Interina, el **Licdo. Rafael L. Flores Ferreras**, Gerente Jurídico HDSSD, la **Dra. Eunice Concepción Rivas Matos**, Gerente de la Oficina de Libre Acceso a la Información HDSSD y la **Sra. Kenia Tineo**, Analista de Compras con Funciones Interinas, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Comparación de Precios dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, **Kenia Tineo** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y APROBAR si procede, el Informe Económico y el Reporte de lugares ocupados elaborados por el perito actuante en la evaluación de las Ofertas Económicas del Proceso Compras de Modalidad Comparación de Precios Ref. HDSSD-CCC-CP-2021-0010, para la "Compra de Medicamentos".

AF

JATN

RLFF

JA

JA

"Valorando vidas que enseñan"

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación a los oferentes participantes en este proceso los resultados definitivos de la Evaluación de las Ofertas Económicas y proceder con la adjudicación.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día tres (03) del mes de agosto se procedió a hacer pública la Convocatoria a participar en el procedimiento de Comparación de Precios No. HDSSD-CCC-CP-2021-010, correspondiente a la "Compra de medicamentos", otorgándole como al efecto otorga ocho (08) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que la recepción de ofertas técnicas fue pautada para el día trece (13) del mes de agosto del año 2021, procediéndose ese mismo día a la Apertura de las Ofertas técnicas, de acuerdo al cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas, participando diez (10) oferentes; y la recepción de la ofertas económicas fue pauta para la fecha 26 de agosto 2021.

- A. PHARMATECH, SA.
- B. HOPIFAR, SRL
- C. SEAN DOMINICAN, SRL
- D. MEDISOL, SRL
- E. GRUPO FARMACEUTICO CAR-M, SRL
- F. PROFARES SRL
- G. PRODUCTOS MEDICINALES SRL
- H. ROFASA FARMA EIRL
- I. PEREZ BARRSO SRL
- J. COMPEM HOSPICLIC SRL

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar los adjudicatarios, se procedió a la evaluación técnica, donde se compararon los precios, cualidades y calidades de los insumos ofertados eligiendo aquellos cuya combinación de factores (calidad, cualidades y precio) resultara más provechoso para el Hospital.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la Institución sean

AF
JMTG
12LFF
JA

"Valorando vidas que enseñan"

realizadas ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el principio de Razonabilidad establece que ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.

CONSIDERANDO: Que el principio de Economía y Flexibilidad establece que Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, comprobando que los suplidores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las Especificaciones Técnicas.

PROPUESTAS:

Para la presentación de las ofertas calificadas, fueron escuchadas las informaciones suministradas por la Licda. Arianny Beltre quien realizó un detalle de las propuestas siguientes:

PROVEDOR	FECHA	MONTO TOTAL
PEREZ BARRSO SRL	06/08/2021	RD\$ 438,375.00
MEDISOL SRL	10/08/2021	RD\$ 434,650.00
SEAN DOMINICAN SRL	05/08/2021	RD\$ 2,823,750.00
PROFARES SRL	13/08/2021	RD\$ 266,584.40
GRUPO FARMACEUTICO CAR-M	12/08/2021	RD\$ 1,049,403.00
HOSPIFAR SRL	4/08/2021	RD\$2,265,190.00
PRODUCTOS MEDICNALES SRL	13/08/2021	RD\$ 1,274,030.50
PHARMATECH P. TECHNOLOGY	13/08/2021	RD\$ 1,467,660.00
ROFASA FARMA	12/08/2021	RD\$2,486,755.90
COPEM HOSPICLINIC SRL	-	RD\$1,093,024.96

JA
RFF
JMTG

"Valorando vidas que enseñan"

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, correspondiente a la Comparación de Precios, dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso.

VISTA: La Certificación de Apropiación de Fondos emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, correspondiente al proceso No. HDSSD-CCC-CP-2021-0010, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Informe Definitivo de la Evaluación Técnica del Proceso de Comparación de Precios **Ref. No. HDSSD-CCC-CP-2021-0010**, emitido por la Gerencia Jurídica.

VISTO: El Informe Técnico de cumplimiento de las Ofertas Técnicas, emitido por los peritos técnicos actuantes en este proceso de **Ref. No HDSSD-CCC-CP-2021-0010**.

VISTA: El Acta No. 03-2021 de Aprobación Final de los Informes Definitivos de las evaluaciones Técnicas del Proceso **Ref. No. HDSSD-CCC-CP-2021-0010**.

VISTA: Todas las Ofertas Técnicas/Económicas calificadas y presentadas por los proponentes en el proceso de Comparación de Precios **Ref. No. HDSSD-CCC-CP-2021-010**.

VISTO: El Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados, generado por el perito económico actuante en este proceso de **Ref. HDSSD-CCC-CP-2021-0010**.

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: El Comité de Compras en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos declara desierto los siguientes ítems, **4,5,8,19,21,29,45,52,53,55,57,58,62,65,66,68,69,70,72,74,79,81,82,85,88,89,90,94,96,98,104,105,106,109,114,117** ya que no recibieron ofertas.

AF

JMT

RLFF

JA

"Valorando vidas que enseñan"

SEGUNDO: El Comité de Compras en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículos (ítems) a los oferentes según el esquema:

PHARMATECH TECNOLOGY					
1	BROMURO DE IPRATROPIUM 0.5MG + SALBUTAMOL 3.0MG)	UNIDAD	200	54.00	RD\$ 10,800.00
2	BUDESONIDA 0.5MG/2ML	UNIDAD	294	110.00	RD\$ 32,340.00
3	CLORHIDRATO DE CLONIDINA 0.1MG TABLET	UNIDAD	90	13.17	RD\$ 1,185.00
4	DIOSMINE 500 MG TABS	UNIDAD	30	31.67	RD\$ 950.00
5	FLUTICASONA 0.5MG 2ML	UNIDAD	20	120.00	RD\$ 2,400.00
6	IMIPENEM 500MG AMPOLLA	UNIDAD	700	950	RD\$ 665,000.00
7	ONDASENTRON 8MG	UNIDAD	40	192.00	RD\$ 7,680.00
8	RAMIPRIL 5MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	90	27.00	RD\$ 2,430.00
9	SULFATO CALCICO DE POLIESTIRENO	UNIDAD	150	145.00	RD\$ 21750.00
					Total:RD\$744,535.00

ROFASA FARMA					
16	BUPICAINA PESADA 0.75%	UNIDAD	200	276.64	RD\$ 55,328.00
17	CAPTOPRIL 25MG EN TABLETAS	UNIDAD	300	10.17	RD\$ 3,050.00
18	CAPTOPRIL 50MG(TABLETAS)	UNIDAD	350	15.88	RD\$ 5,558.00
22	CEFOTAXIMA DE 1GR.	UNIDAD	50	27.49	RD\$ 1,374.50

JWT 6

RCLFF
JA

"Valorando vidas que enseñan"

23	CEFTAZIDIMA COMO PENTAHIDRATO 250MG	UNIDAD	50	431.20	RD\$21,560.00
27	CLINDAMICINA 600MG/4ML AMP.	UNIDAD	600	83.33	RD\$ 49,998.00
28	CLINDAMICINA DE 300 MG	UNIDAD	100	24.00	RD\$ 2,400.00
34	DEXAMETASONA 8MG 2ML AMPOLLA	UNIDAD	1200	12.00	RD\$ 14,400.00
35	DEXTROSA 50% / 20 ML	UNIDAD	200	29.95	RD\$ 5,990.00
36	DIAZEPAN 5MG 2ML EN AMPOLLA	UNIDAD	200	128.25	RD\$ 25,650.00
42	ELEMENTOS TRAZAS AMP	UNIDAD	500	208.57	RD\$ 104,258.00
43	ENEMA FLEET ADULTO CHESTER R-	UNIDAD	50	112.19	RD\$ 5,609.50
44	ENTEROGERMINA 5ML EN AMPOLLA	UNIDAD	100	77.36	RD\$ 7,735.50
46	ETAMSILATO 250MG/2ML	UNIDAD	300	148.33	RD\$ 44,499.00
50	FOSFOSODA LAXANTE	UNIDAD	20	222.75	RD\$ 4,455.00
63	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/10ML AMP.	UNIDAD	10	810.00	RD\$ 8,100.00
67	LEVOSULPIRIDE AMPOLLA	UNIDAD	348	152.66	RD\$ 53,125.10
75	MESALAZINA 500MG	UNIDAD	100	59.02	RD\$ 5,902.00
78	METOPROLOL 50MG TABLETAS	UNIDAD	300	17.55	RD\$ 5,265.00
83	MULTIVITAMINICO M.V.I ADULTO	UNIDAD	200	560.00	RD\$ 112,000.00
86	NIFEDIPINA 30MG EN TABLETAS	UNIDAD	300	37.50	RD\$ 11,250.00
87	NIFEDIPINA 60 MG 10 TABLET	UNIDAD	200	58.54	RD\$ 11,708.00
91	NORADRENALINA 4 MG/2ML	UNIDAD	100	325.00	RD\$ 32,500.00
95	PIRACETAM IG/5ML EN AMPOLLA	UNIDAD	96	50.00	RD\$ 4,800.00
97	PROPOFOL 20MG INYECTABLE	UNIDAD	400	230.00	RD\$ 92,000.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. HDSSD-CCC-CP-2021-0010 PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS.

[Handwritten signature]

Justly

2LFF

[Handwritten signature]

JA

"Valorando vidas que enseñan"

118	ZINC 50MG CAPSULAS	UNIDAD	100	3.50	RD\$ 350.00
Total: RD\$688,892.60					

HOSPIFAR SRL

1	ACETAMINOFEN +PARACETAMOL 10 MG	UNIDAD	600	210.00	RD\$ 126,000.00
3	ACIDO TRANEXAMICO 500MG AMPOLLAS	UNIDAD	100	130.00	RD\$ 130,000.00
31	CLORPRAMAZINA 25MG/2ML EN AMPOLLA	UNIDAD	100	14.00	RD\$ 1,400.00
47	FENTANIL 0.05MG/10ML	UNIDAD	1200	290.00	RD\$ 348,000.00
48	FLUMAZENIL INY. 0.5MG/ML	UNIDAD	60	1,060.00	RD\$63,600.00
56	HALOPERIDOL 5 MG	UNIDAD	500	32.00	RD\$ 16,000.00
107	SOLUCION SALINA AL 0.45% 1000ML	UNIDAD	144	77.00	RD\$ 11,088.00
111	SULFATO DE MAGNESIO 100MG / 20ML	UNIDAD	700	25.00	RD\$ 17,500.00
113	TRAMADOL 100MG 2ML EN AMPOLLAS	UNIDAD	240	42.00	RD\$ 10,080.00
Total: RD\$606,688.00					

SEAN DOMINICAN

9	AMINO ACIDO 10% 500ML FRASCO	UNIDAD	75	1,250.00	RD\$ 93,750.00
54	GELAFUNDIN 500ML	UNIDAD	10	3,000.00	RD\$ 30,000.00
71	LINEZOLID 0.2% 300ML IV	UNIDAD	20	2,500.00	RD\$ 50,000.00
80	MIDAZOLAM 5MG/MLX3ML EN AMP	UNIDAD	100	500.00	RD\$50,000.00
108	SOLUCION SALINA AL 0.9% 1000 ML	UNIDAD	2500	80.00	RD\$200,000.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. HDSSD-CCC-CP-2021-0010 PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS.

com 74

12LFF

JA

"Valorando vidas que enseñan"

Total: RD\$423,750.00

GRUPO FARMACEUTICO CAR-M

2	ACIDO ASCORBICO 500MG 5ML	UNIDAD	1500	14.00	RD\$ 21,000.00
6	AMBROXOL 15MG/2ML AMP.	UNIDAD	100	12.00	RD\$ 1,200.00
11	ATENOLOL 50 MG TABLETA	UNIDAD	200	1.10	RD\$ 220.00
12	BISOPROLOL 2.5 MG	UNIDAD	250	14.12	RD\$ 3,530.00
13	BISOPROLOL 5 MG	UNIDAD	200	12.44	RD\$2,488.00
24	CEFTRIAXONA 1 GR	UNIDAD	1500	60.00	RD\$ 90,000.00
25	CIPROFLOXACINA 500 MG /100ML	UNIDAD	300	23.00	RD\$ 6,900.00
26	CITICOLINA 500 MG 4ML	UNIDAD	300	70.00	RD\$ 21,000.00
32	COMPLEJO B 10 ML (IM-IV)	UNIDAD	200	169.00	RD\$ 33,800.00
37	DICLOFENA SODIO 50 MG TABLETA	UNIDAD	100	1.80	RD\$ 180.00
38	DIFENHIDRAMINA 20MG/ML	UNIDAD	1500	18.00	RD\$ 27,000.00
39	DIMENHIDRINATO 50 MG/1 ML INY.	UNIDAD	500	17.00	RD\$ 8,500.00
51	FUROSEMIDA 20MG/2ML AMP.	UNIDAD	1500	4.50	RD\$ 6,750.00
73	LOSARTAN 100MG	UNIDAD	200	2.37	RD\$ 474.00
84	NALBUFINA 10 MG	UNIDAD	500	240.00	RD\$ 120,000.00
100	RANITIDINA 50MG / 2ML AMP	UNIDAD	300	4.50	RD\$ 1,350.00
115	VANCOMICINA 500MG / 10ML	UNIDAD	120	90.00	RD\$ 10,800.00
Total: RD\$355,192.00					

Handwritten notes and signatures: "Jmty", "RUFF", and a signature "JA".

"Valorando vidas que enseñan"

MEDISOL SRL					
76	METILPREDNISOLONA 125MG	UNIDAD	125	750.00	RD\$ 93,750.00
77	METILPREDNISOLONA 500MG INY(E)	UNIDAD	60	1,200.00	RD\$72,000.00
Total:					RD\$165,750.00

PROFARES					
59	HIERRO HIERRO SACAROSA IV)	UNIDAD	400	127.85	RD\$51,140.00
Total:					RD\$51,140.00

PEREZ BARROSO					
41	EFEDRINA SULFATO 60 MG 1ML AMP	UNIDAD	200	90.00	RD\$ 18,000.00
116	VECURONIO BROMURO 10MG POLVO PARA INYECTAR	UNIDAD	5	425.00	RD\$2,125.00
Total:					RD\$20,125.00

PRODUCTOS MEDICINALES					
7	AMBROXOL JBE 120 ML	UNIDAD	50	43.40	RD\$ 2,170.00
10	ATENOLOL 100MG EN TABLETAS	UNIDAD	200	1.40	RD\$ 280.00
20	CARVEDILOL 6.25MG TAB.	UNIDAD	100	6.20	RD\$ 620.00
33	COMPLEJO B TABLETA	UNIDAD	100	1.40	RD\$ 140.00
60	IBERSARTAN 300MG	UNIDAD	100	13.56	RD\$1,356.00
93	OXITOCINA 10UI	UNIDAD	300	9.30	RD\$ 2,790.00
102	ROSUVASTATINA 20MG TABS	UNIDAD	150	23.25	RD\$ 3,487.50
103	SERTRALINA 50 MG	UNIDAD	100	32.30	RD\$ 3,230.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. HDSSD-CCC-CP-2021-0010 PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS.

26FF
JA

"Valorando vidas que enseñan"

112	SULFATO FERROSO 300MG EN TAB	UNIDAD	100	2.17	RD\$ 217.00
				Total:	RD\$14,290.50

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION

RD\$ 3, 070,343.10

Párrafo: para los casos anteriores se instruye a la Gerencia de Compras Generales, a lanzar los ítems desiertos en un nuevo proceso de compras.

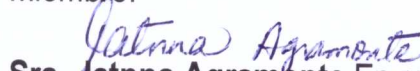
DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año (2021), siendo las dos (2:00 p.m.) de la tarde.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DOCENTE SEMMA
SANTO DOMINGO.**


José Manuel Tejada,
Presidente.


Aracelys J. Del Jesús,
Miembro.


Rafael L. Flores Ferreras,
Miembro.


Sra. Jatnna Agramonte En representación de **Licda. Dania Serrata** Subdirectora de Planificación y Desarrollo HDSSD Interina.
Miembro.


Kenia Tineo,
Secretario.